

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



Fecha de ingreso: 05-07-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-01-2025

Folio: 2024-2051
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIA PARQUES INDUSTRIALES DE MEXICO, SA DE CV
Domicilio: **RETORNO INTERMEX 8604 FRACC PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO INTERMEX**
Telefono: **6141842913**
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal: ☒



VBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-406-054-00005-00-0000
Propietario: INMOBILIA PARQUES INDUSTRIALES DE MEXICO, SA DE CV
Domicilio: 8604 FR B L10 FR A L 12C COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO INTERMEX -FRAC-

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	22,861.42	0.00	46.32	VOLADOS	2,487,093.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	22,861.42	0.00	46.32		49,741.87
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	22,861.42	0.00	46.32		49,741.87
1990311	BANQUETAS	1	1,398.16	0.00	0.00		15,179.82
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	1,398.16	0.00	0.00		4,553.95
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	11,211.63	0.00	0.00		486,898.67
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	4,916.89	0.00	0.00		106,765.35
1990312	BARDAS	1	730.35	0.00	0.00		11,894.11
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	22,861.42	0.00	46.32		248,709.33
TOTALES			88,239.45	0.00	138.96		\$ 3,460,578.30

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

409 GUILLERMO SOTO LEAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-01-2025 9:23:38

Dirección: null

302d02145d4ab781805ef8e24c740c552b300c0ec2f1bd10215008b577e28a22f5e6b410c919bd20402360a166523

Se eliminó información del documento ya que contiene
datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción
XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Chihuahua.